

267519



267519

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Inven-
ción que, por veinte años, se reivindica para España, a favor de
D. Saturnino NAVASCUES OSIA, de nacionalidad española, residente
en Zaragoza, calle de Latassa, núm. 30 - - - - -

p o r

"NUEVA MAQUINA PARA SEGAR FORRAJES"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente
Estatuto sobre Propiedad Industrial, para una nueva máquina para
 segar forrajes, cuya novedad con relación a cuanto en la materia
 se conoce hoy día en el mercado nacional, le hacen acreedor al
 5 privilegio de explotación exclusiva, por el plazo que preceptúa
 el citado cuerpo legal.

En efecto, existen máquinas para cosechar forrajes que trocea
 la planta impulsandola luego sobre un remolque con el que se trans-
 porta verde al silo de almacenamiento para deshidratar.

10 Estas máquinas solo están indicadas para explotaciones agrí-
 colas grandes dotadas de silos, plantas deshidratadas etc, todo
 lo cual las hace prohibitivas para las cosechas pequeñas y media-
 nas que constituyen la generalidad de las explotaciones españolas.



237519

15

Existen también otras máquinas segadoras de forraje, pero todas ellas van acopladas a un tractor que las propulsa verificándose en ellas la salida de la planta segada por uno de sus costados.

20

Estas máquinas requieren mucho tiempo en el acoplamiento de las mismas al tractor haciendo preciso complicadas modificaciones en los elementos de suspensión y propulsión del tractor exclusivamente al objeto de llevar a cabo el acoplamiento de esta clase de máquinas.

25

Todavía presentan otros inconvenientes, siendo estos debidos por una parte, al gran peso del tractor cuyas ruedas apisonan la tierra dificultando el nuevo crecimiento de la planta que, como se sabe experimenta varios cortes en el transcurso del año agrícola.

30

Por otra parte, todas las máquinas conocidas echan la mies a un lado, con lo que el enriado se efectúa siempre a un costado de la máquina y debido a este inconveniente, la máquina no puede trabajar más que en una sola dirección, siendo preciso efectuar los retornos sin trabajar, es decir produciendo desplazamientos inútiles que enderecen la labor al alargar el periodo de trabajo, para una misma extensión, innecesariamente.

35

Con la nueva máquina para segar forrajes, que se describe en esta memoria descriptiva, se eliminan todos los inconvenientes apuntados, que trata de una máquina autopropulsora, de peso ligero; que suprime la utilización del tractor.

40

El enriamiento se efectúa en el centro de la máquina, según se detallará más adelante, pudiendo por tanto, iniciar la labor en el mismo lindero del campo, trabajar en todas direcciones y segar a la ida y a la vuelta en el campo sin necesidad de realizar retornos improductivos.

En las cuatro hojas de planos que se acompañan se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.



267519

En la hoja primera muestra una vista lateral de la máquina.

45 En la hoja segunda es otra vista en planta de la misma.

La hoja tercera muestra al acoplamiento de las cintas transportadoras y biela propulsora de la sierra de corte.

50 En la hoja cuarta, por último, se representa el sistema de enriado y dispositivo de reglaje de éste, así como un detalle del movimiento de las cintas transportadoras.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en las referidas hojas de planos a los diferentes elementos y piezas componentes del objeto industrial de esta Patente de Invención, a continuación se detalla su construcción y características.

55 Consta de una unidad autopropulsora dotada consiguientemente de un motor, caja de cambio de velocidad y transmisión diferencial, todo ello sobre un chasis montado sobre cuatro ruedas según se aprecia en el dibujo.

60 El mecanismo de siega y enriado que constituye la novedad propia de esta invención está compuesto por un armazón inclinado (1) sobre el que van montadas dos cintas transportadores (2) y (3) dotadas de movimiento convergente en el centro de la máquina por medio de rodillos en cuyos ejes van fijos piñones axiales que engranan con los de la barra de transmisión citada.

65 Estas cintas son propulsadas por la barra de transmisión, dispuesta transversalmente respecto a la dirección de marcha de la máquina, cuya barra recibe movimiento del motor por medio de un acoplamiento cerdan (5).

70 Montada en el mismo armazón -y recibiendo igualmente movimiento de la barra (4)- va una biela (6) que mueve la sierra de corte mediante una ranura inclinada sin-fin (7) practicada en un cilindro (8) fijo a un extremo de la citada barra de transmisión (hoja tercera de planos), mediante cuya disposición se transforma el movimiento de rotación



267519

75 tación de la barra en movimiento alternativo de la biela y, consi-
guientemente, a los dientes de sierra montados en sobre la parte
baja del mismo armazón.

80 Característica esencial de esta patente es el sistema de en-
riado, Este se halla constituido por un helicoides (9) accionado por
unas poleas y correas, o ruedas dentadas y cadenas, que reciben mo-
vimiento de la barra de transmisión; yende montado dicho helicoides
sobre coginets en el armazón debajo de las cintas transportadoras

85 Este helicoides va dotado de un sistema de reglaje de altura,
para adecuar la situación de dicho helicoides según sea la longitud
de los tallos de la mis. Dicho reglaje se efectua mediante dos hu-
sillos paralelos (10) cuyas tuercas (11) soportan los coginets en
los que gira el eje (12) del helicoides. Los mencionados husillos
se accionan mediante una barra (13) que desplaza uno de los husillo
siendo desplazado el otro paralelamente por medio de una cadena
90 (14) que los une entre sí a cuyo efecto, al extremo de dichos hu-
sillos van fijos correspondientes piñones (15).

95 Descrito y representado el objeto industrial de la presente
memoria descriptiva, se declara de propia invención, y como no prac-
ticada ni divulgado en España, haciendose la expresa salvedad de
que los detalles de forma, tamaño y dimensiones, así como los mate-
riales utilizados en su fabricaciones son de naturaleza accesoria,
sin que su alteración desvirtúe la esencialidad que caracteriza y
distingue a la presente invención.

NOTA

100 EN RESUMEN: LA presente Patente de invención que, por veinte
años, se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes
reivindicaciones:

1ª.- NUEVA MAQUINA PARA SECAR FORRAJES, que se caracteriza por es-



267519

105 tar constituida por una unidad móvil autopropulsada provista de un
armazón inclinado en el que van montadas dos cintas transportado-
ras dotadas de movimiento convergente en el centro de la máquina,
dejando un espacio libre central por donde cae la mies segada al
campo, siendo previamente enriada por un helicoides dotado de un
sistema de reglaje que gradua la altura del mismo de acuerdo con
la longitud del tallo de la planta.

110 2ª.- "NUEVA MAQUINA PARA SEGAR FORRAJES" segun la reivindicación
anterior, que se caracteriza porque las cintas transportadoras son
propulsadas por una barra de transmisión, que recibe movimiento
del motor por medio de un acoplamiento carda; siendo accionada la
biela que imprime movimiento a la sierra de corte mediante un ci-
115 lindro fijo a un extremo de la barra de transmisión, cuyo cilindro
presenta una ranura inclinada sin-fin que transforma al movimiento
de rotación de la barra en movimiento alternado a la biela.

120 3ª.- "NUEVA MAQUINA PARA SEGAR FORRAJES" segun las reivindicaciones
anteriores, que se caracteriza porque el sistema de enriado está
constituido por un helicoides accionado por una transmisión que re-
cibe movimiento de la barra, yendo montado este helicoides sobre
cojinetes en el armazón debajo de las cintas transportadoras, y
hallandose el repetido helicoides provisto de un sistema de reglaje
de altura constituido por dos husillos paralelos cuyas tuercas so-
portan los cojinetes en los que gira el eje del helicoides; siendo
125 accionados los husillos por medio de una barra que desplaza uno de
ellos, moviéndose el otro paralelamente mediante una cadena que en-
grana en correspondientes piñones fijos a los extremos de los ci-
tados husillos.

130 4ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de re-
caer la protección jurídica prevista, de la presente Patente de
Invención que, por veinte años, se solicita para España, - - - -



267519

p o r

"NUEVA MAQUINA PARA SEGAR FORRAJES"

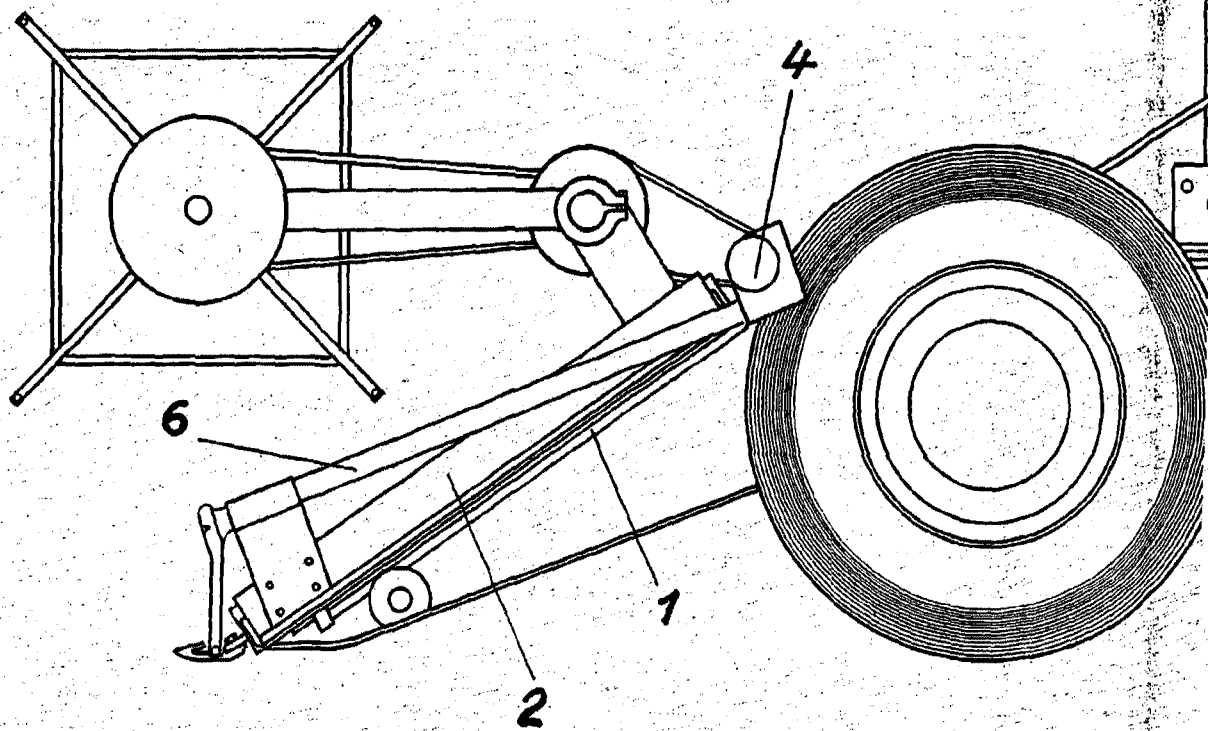
Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de seis folios escritos a máquina por una sola cara y cuatro hojas de planos que se acompañan.

Madrid, 19 MAY. 1961
P.A.,

PELLO FELIU MASA
S.A.

D.SATURNINO NAVASCUES OSIA.

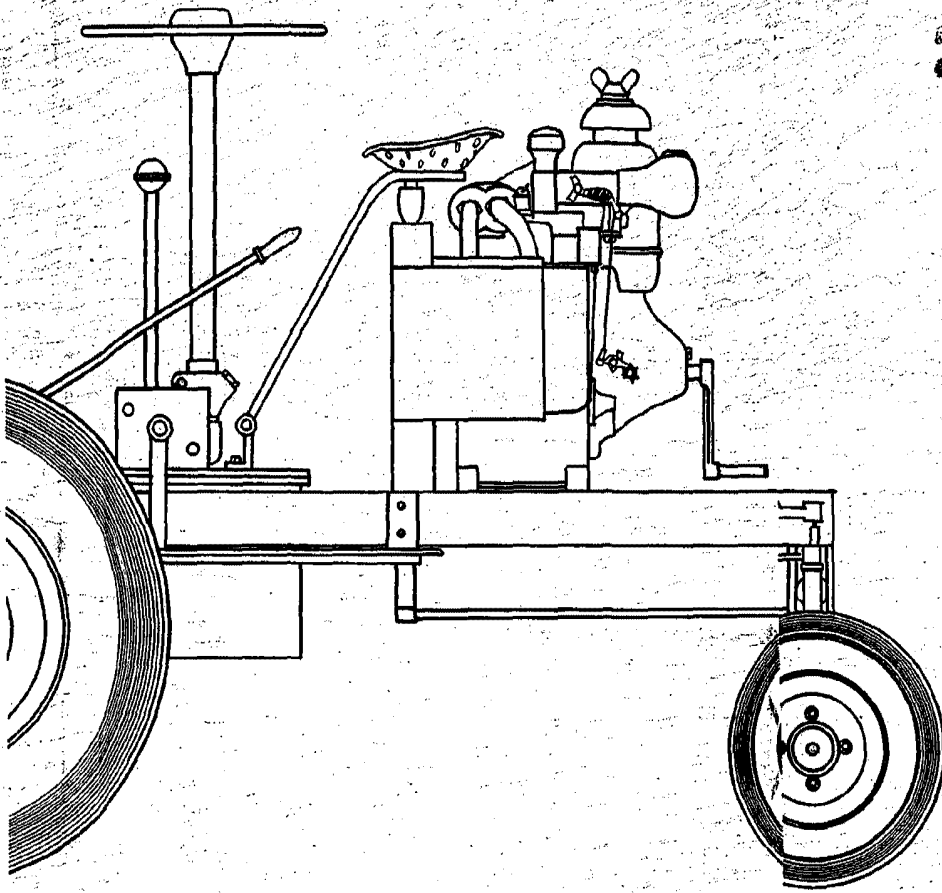
267519





19 MAY

267519



ESCALA VARIABLE

MADRID, 9 MAY 1961

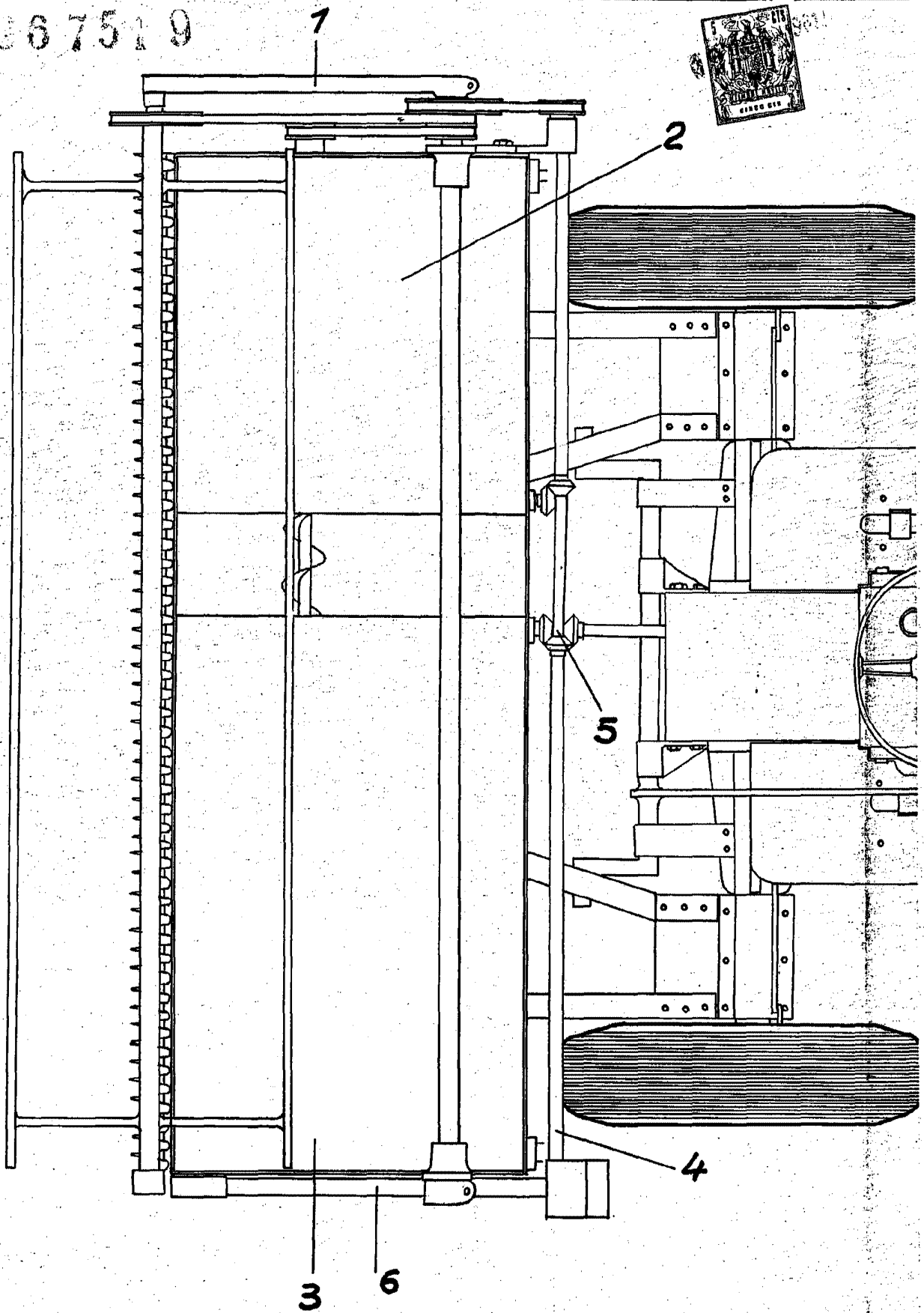
P.A.

[Small illegible text]

[Handwritten signature]

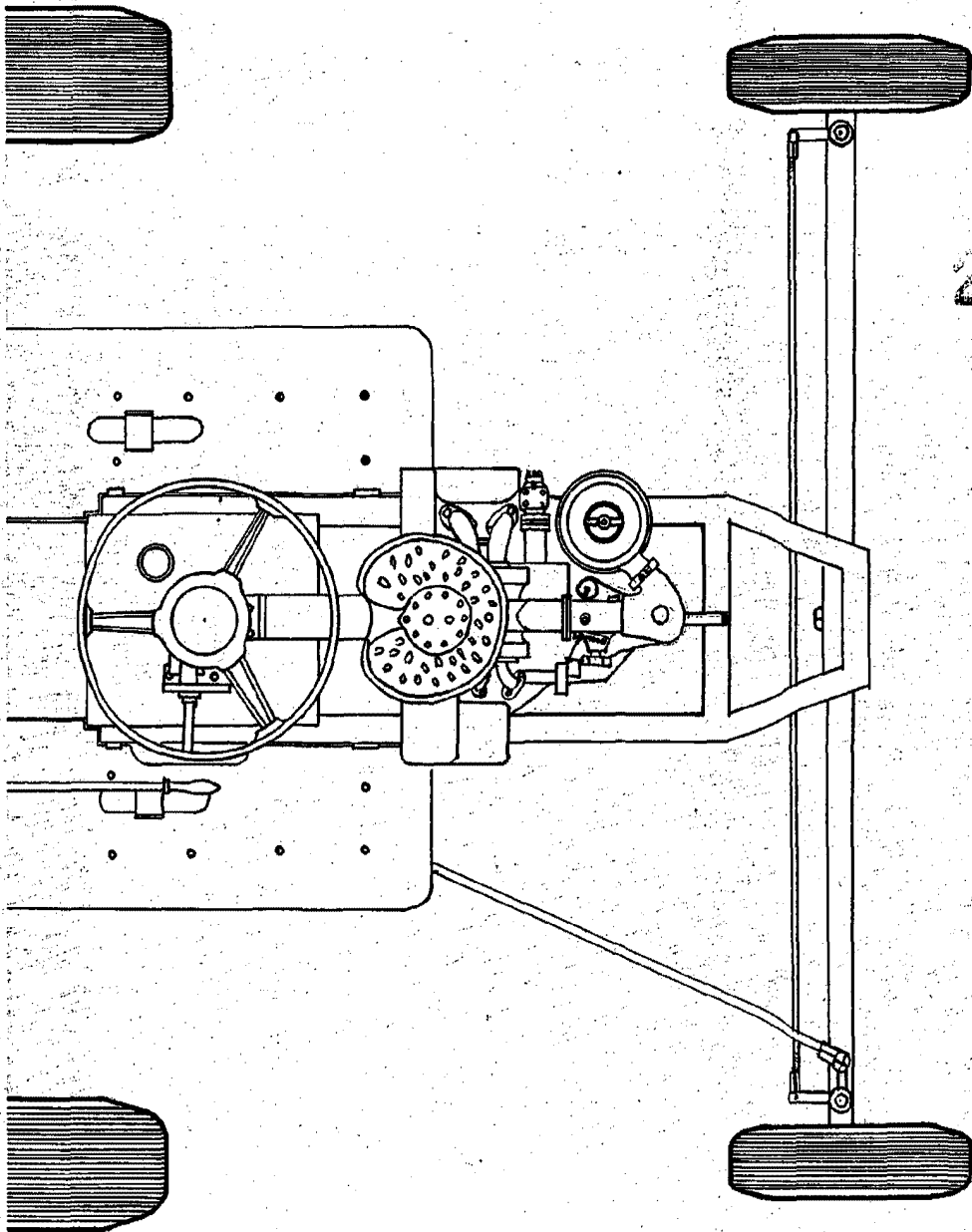
D. SATURNINO NAVASCUES OSIA.

367519





267513



ESCALA VARIABLE

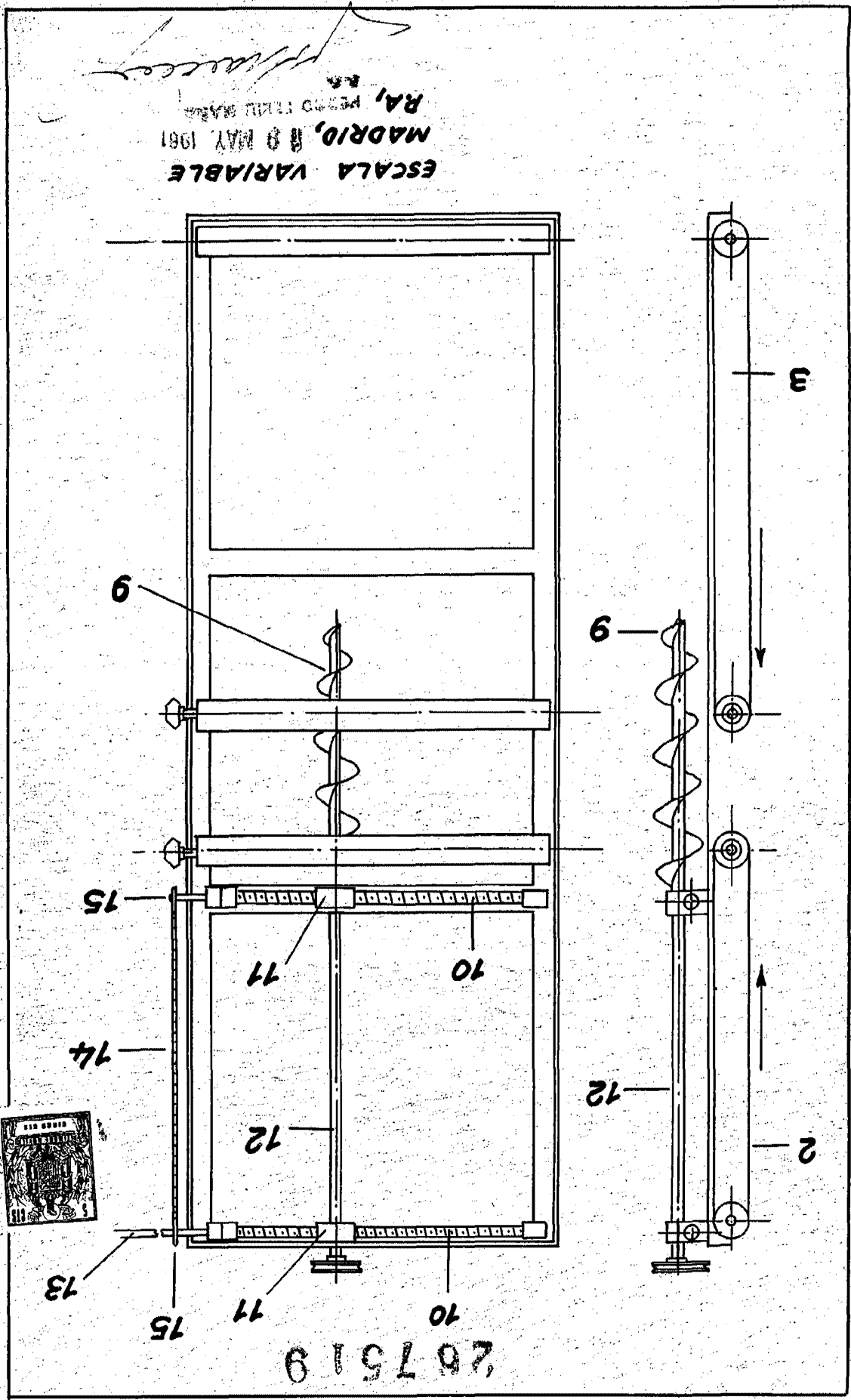
MADRID, 10 MAY 1951

P.A. PÉREZ Y CAÑA
S.A.

Praceo

D.SATURNINO NAVASCUES OSIA.
CUATRO HOJAS.
HOJA CUARTA.

267519



ESCALA VARIABLE
MADRID, 8 9 MAY. 1961
RAI, PEDRO LINDO MATEO

Plancha

